ACTA DE INFORME DE EJECUCIÓN No. 08

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratante:	Personería Municipal de Neiva
Id. Del Contratante:	800251264
Contratista:	Soluciones en Ingeniería y Software SAS
Id. Del Contratista:	900.332.071-2
No. Contrato:	No. 020 – 2026
Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE INTEGRASOFT BPM.Gov UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA
Supervisor(es):	Yohan Leandro Rodríguez S.
Valor del Contrato:	$13.675.200.00
Plazo de Ejecución:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
Fecha Acta de Inicio:	30.01.2026
Fecha Finalización del Contrato:	30.12.2026
Porcentaje de Ejecución del Contrato:	72,72%

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 020 – 2026

ITEMS	**VALOR**
VALOR DEL CONTRATO	*$13.675.200,00*
VALOR 01 CUOTA (Cancelado)	*$1.243.200,00*
VALOR 02 CUOTA (Cancelado)	*$1.243.200.00*
VALOR 03 CUOTA (Cancelado)	*$1.243.200.00*
VALOR 04 CUOTA (Cancelado)	*$1.243.200.00*
VALOR 05 CUOTA (Cancelado)	*$1.243.200.00*
VALOR 06 CUOTA (Cancelado)	*$1.243.200.00*
VALOR 07 CUOTA (Cancelado)	*$1.243.200.00*
VALOR 08 CUOTA (Al presente informe)	*$1.243.200.00*
VALOR POR CANCELAR	*$ 3.729.600.00*

1. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR	NÚMERO DE PLANILLA
PENSIÓN	2026/08	16/09/2026	$30.744.700	N° 9511185284
SALUD	2026/09	16/09/2026	$7.686.000	N° 9511185284
ARL	2026/08	16/09/2026	$1.205.700	N° 9511185284
CCF	2026/08	16/09/2026	$7.560.800	N° 9511185284
TOTAL			**$47.197.200**	

1. DETALLE DE LOS PROCESOS REALIZADOS:

OBLIGACIONES GENERALES		CUMPLIMIENTO
1	Rendir informe de actividades y presentar a través del sistema SECOP II los documentos para pago dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo pactado para efectuar pagos parciales o totales de la prestación.	Dimos cumplimiento mediante la presentación del acta del informe de ejecución N.º 8 del periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026.
2	Dentro del término anterior, el contratista deberá entregar una copia física ante OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA DE NEIVA del informe de actividades con los respectivos soportes de ejecución, cuenta de cobro e informe de supervisión correspondiente a efectos de que repose en el soporte físico del contrato.	Damos cumplimiento de esta obligación. entregando de manera física la cuenta de cobro con todos los anexos solicitados.
3	Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental.	Organizar, conservar y entregar la información y documentación que se genere con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 594 de 2000, las demás disposiciones archivísticas aplicables y los lineamientos e instrumentos de gestión documental establecidos por la entidad.

4	Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público – SIGEP.	La información se mantuvo actualizada.
5	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la Entidad, a través del Ordenador del Gasto y del Supervisor designado.	Estamos ejecutando el contrato conforme al objeto y a las directrices impartidas.
6	Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	Estamos ejecutando el contrato con calidad y oportunidad. dentro de la autonomía contractual que le corresponde.
7	En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para efectuar los pagos consignados en el respectivo contrato.	Realizamos el pago de la Planilla No. 9511185284 Periodo pensión agosto - salud septiembre). pagado el día 16 de septiembre 2026
8	Atender y dar cumplimiento a las disposiciones que se regulen en relación con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2381 del 16 de julio de 2024, o las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten; en consecuencia, el CONTRATISTA se obliga a realizar, a su cargo y de manera oportuna, los ajustes que resulten necesarios en las condiciones, obligaciones y cargas que le sean exigibles, con el fin de asegurar el pleno acatamiento del mandato legal,	Hemos dado cumplimiento.

	exonerando a la ENTIDAD de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de dichas disposiciones	
9	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.	Obramos con lealtad y buena fe durante el periodo de ejecución.
10	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	No se ha presentado tal eventualidad.
11	Informar oportunamente a la Personería Municipal de Neiva sobre una eventualidad que pueda surgir y que implique el retraso en el desarrollo del contrato.	Hemos dado cumplimiento.
12	Responder por los bienes y en general los elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.	Hemos dado cumplimiento. Se comprueba con la presente acta de ejecución No. 8 periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 septiembre de 2026. y con los informes precedentes que hemos presentado a la fecha.
13	Elaborar informes parciales de actividades como soportes para el trámite y pagos pactados.	Hemos dado cumplimiento. Se comprueba con la presente acta de ejecución No. 8 periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 septiembre de 2026. y con los informes precedentes que hemos presentado a la fecha.
14	Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato	Nos obligamos por ley a cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad en su planta física y de esta manera. no afectar la ejecución del contrato.
15	Suscribir el Acta de Inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al	Suscribir el Acta de Inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del

	perfeccionamiento del contrato	contrato
16	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	Se acepta la observación y se ajustará la redacción de la cláusula para precisar que la obligación de facturación electrónica será exigible únicamente cuando el contratista se encuentre legalmente obligado a ello conforme a la normativa vigente de la DIAN
17	Las demás obligaciones que sean estrictamente conexas, complementarias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Realizamos las actividades y obligaciones del contrato designadas.
18	Reconocer la implementación y vigencia de los Acuerdos 033 y 039 de 2025 una vez entren en vigencia los mismos conforme con las obligaciones específicas de este contrato.	Reconocemos la implementación de los acuerdos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		CUMPLIMIENTO
1	EL CONTRATISTA deberá cumplir con el objeto contractual, y por consiguiente se obliga no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las situaciones que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella.	Estamos dando cumplimiento pues nos obligamos a dar cumplimiento a todas las obligaciones emanadas del contrato y esto se demuestra a través de los informes de ejecución que hemos presentado hasta la fecha.
2	Realizar la verificación del buen funcionamiento del Servidor virtual Privado (laas) y a su vez prevenir situaciones que puedan generar fallas futuras.	Se evidencia el buen funcionamiento del servidor virtual privado a cargo de la empresa INTEGRASOFT S.A.S. se mantienen líneas de atención activas para dar solución a posibles inconsistencias.

3	Realizar la actualización del software financiero ERP Gov en todos sus módulos con nuevas versiones disponibles, de acuerdo con los cambios en la legislación aplicable, o para mejoras acordes a las sugerencias de los usuarios siempre que las mismas sean posibles, durante la ejecución del contrato.	Hemos dado cumplimiento.
4	Realizar Soporte técnico virtual, a través de software de conexión remota de acuerdo a la necesidad de la entidad para: ✓ Recibir orientación para el uso adecuado del sistema. ✓ Solución de inconsistencias por mejoras técnicas ✓ Solución de inconsistencias de funcionamiento del sistema a través de la actualización de la versión por requisitos normativos.	SERVICIOS VIRTUALES Agosto 2026 Ticket: 521.817 - 9/09/2026 Asunto: Apoyo para liquidar nomina de vacaciones de agosto - PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA Contacto: Jolly María Arce Cepeda Producto: Nomina Web Asesor: Laura Sofia Bello Cabrera Conclusiones: Se estableció conexión con el cliente PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, con la señora Jolly María Arce Cepeda, quien manifiesta que requiere realizar nuevamente el proceso de liquidación de nómina del empleado Manuel José Ramírez Peña, debido a que, por error, realizó la anulación de la nómina 20260907 previamente generada. Durante la revisión, se evidenció que se había efectuado la anulación de los documentos presupuestales RP y OP; sin embargo, el CDP permanecía activo. Por lo anterior, se procedió a verificar la información correspondiente en el módulo de Contabilidad, identificando igualmente la anulación del documento contable asociado a la OP. Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió con la creación de una nueva nómina identificada con el código 20260902, con el fin de realizar

		nuevamente el proceso de liquidación correspondiente a las vacaciones del empleado. Adicionalmente, se realizó la socialización de la funcionalidad para la creación de la nómina, creación contable y su respectiva integración presupuestal, explicando el procedimiento que debe seguirse para garantizar la correcta generación y asociación de los documentos presupuestales y contables. Finalmente, se realizaron las validaciones correspondientes, evidenciando el proceso de forma correcta. Se da por finalizada la conexión de manera exitosa y la cliente manifiesta comprender el procedimiento explicado. Ticket: 523.117 - 21/09/2026 Asunto: Apoyo para Liquidar nomina - Personeria de Neiva Contacto: Yohan Rodriguez Producto: Nomina Web Asesor: Lina Peralta Conclusiones: Pendiente de entrega. Requerimiento escalado al área IDS. Ticket: 523.117 - 21/09/2026 Asunto: Apoyo para Liquidar nomina - Personeria de Neiva Contacto: Yohan Rodriguez Producto: Nomina Web Asesor: Lina Peralta Conclusiones: Pendiente de entrega. Requerimiento escalado al área IDS. Ticket: 523.675 - 24/09/2026 Asunto: Apoyo para crea nomina de liquidación - Personeria Municipal De Neiva

		Contacto: Yohan Rodriguez Producto: Nomina Web Asesor: Lina Peralta Conclusiones: Pendiente conexión programada para el 25 de septiembre a las 2:00 p.m.
5	Las asistencias consistirán en recibir orientación para el uso adecuado del sistema; Solución de inconsistencias por mejoras técnicas y solución de inconsistencias por funcionamiento del sistema.	Según la necesidad de los funcionarios de la Personería Municipal de Neiva. hemos realizado acompañamiento y hemos brindado apoyo para que el personal pueda hacer buen uso del sistema. Se informa que el cliente puede continuar solicitando asesorías conforme a lo contratado. haciendo uso de las líneas de atención que INTEGRASOFT S.A.S dispone para tal fin. las cuales encuentra en la página web www.integrasoftsas.co
6	Realizar la capacitación al personal designado por la entidad, respecto de todas las actualizaciones, mejoras o modificaciones que se generen durante la vigencia del contrato.	Según la necesidad de los funcionarios de la Personería Municipal de Neiva. hemos realizado acompañamiento y hemos brindado apoyo para que el personal pueda hacer buen uso del sistema y aclare las dudas que tenga sobre el mismo.
7	Realizar consultas en página web teniendo acceso a través del portal de clientes de la página WEB del contratista y así obtener actualizaciones; asignación de números de registro; información sobre productos, servicios, cursos de capacitación, monitorias o conferencias; reportar quejas y reclamos al contratista; acceder a preguntas frecuentes; y otros asuntos de interés relativo con el portafolio de productos y servicios del contratista.	Página web activa y al servicio de la Personería de Neiva: www.integrasoftsas.co Página web activa y al servicio de la Personería de Neiva: www.integrasoftsas.co

8	Realizar las tareas necesarias para que el servicio sea altamente seguro, disponible y confiable, tareas como: ✓ Disponibilidad del servicio. ✓ Seguridad, protegiendo la información, comunicaciones y aplicaciones que estén permanentemente expuestas a posibles agresores. ✓ Backup o full diario de la información almacenada con retención de 30 días. ✓ Backup full mensual de la información. ✓ Disponibilidad de Backup para descargar los primeros cinco (5) días de cada mes en la carpeta del servidor de la entidad.	Se da cumplimiento. se realiza Backup o full diario de la información almacenada con retención de 30 días. • Backup full mensual de la información. • Disponibilidad de Backup para descargar los primeros cinco (5) días de cada mes en la carpeta del servidor de la entidad. **SERVIDOR VIRTUAL PRIVADO** Renovación Servidor virtual privado - Personería de Neiva. Se verifican servicios contratados Sitio Web https://personerianeiva.integrasoftsas.co:8086/ Link de acceso al almacenamiento de copias de seguridad: https://mega.nz/#P!AgDMBHNEkBDnyek5OeCgsGHyED1k_W8zdmT0sdv1Sx9MggUI5LUbzFnq9vuIXdDEsCtCkGISrt72h6PsSui5Szt1QOaynRO0_KldoqMC0XAMHrc-EkYNkQ Contraseña: Personeria963+-*/
9	Brindar a la entidad el Servicio de alojamiento de servidor virtual privado: ERP.Gov.	Hemos dado cumplimiento.
10	El CONTRATISTA se obliga a entregar, transferir y poner a disposición de la PERSONERÍA, al término del contrato, en caso de terminación anticipada o cuando esta lo requiera por necesidades del servicio, la totalidad de la información producida, administrada, procesada, almacenada	Hemos dado cumplimiento.

	o custodiada con ocasión de la ejecución del objeto contractual, incluyendo, entre otros, documentos digitales, expedientes electrónicos, bases de datos, metadatos, historiales de trámite, respaldos de seguridad y cualquier otro insumo informático o documental asociado. La entrega deberá realizarse en formatos abiertos, accesibles y reutilizables, garantizando la integridad, autenticidad, confidencialidad, disponibilidad y legibilidad de la información, conforme a la normatividad archivística, de protección de datos personales y de gestión documental vigente.	

En constancia. se firma a los treinta (30) días del mes de septiembre 2026



JORGE HERNAN SALAZAR BAENA
Representante Legal INTEGRASOFT SAS

Daniela Moreno Anzola
Realizo: Gerente de Proyectos